



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de abril de 2011.

C.
Presente

En atención a su solicitud con número de folio **5747** recibida el 6 de abril del año en curso, consistente en: *“Diputados integrantes de alguna comisión cuyas funciones correspondan la valoración del trabajo y desempeño de los funcionarios municipales de San Luis Potosí, en virtud de que pese a que en su momento se dieran a conocer y se ventilaran problemas de administración ante el congreso local, no se obtiene una resolución favorable. He de mencionar que EL DELEGADO DE LA PILA Y EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL, NO REALIZAN CABALMENTE SUS FUNCIONES, SOLO SE DEDICAN A PELEAR POR TODO”*.

Con apego a los Artículos 73 numeral 4 y 74 numeral 1 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, **le comunicamos que su solicitud no es materia de esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ya que nuestra función es dar trámite a solicitudes de acceso a la información que sean competencia de la Cámara de Diputados, así como proporcionar acceso a documentos que se encuentren en los archivos de la misma.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral VII del Artículo 6 del Reglamento antes citado, le informamos que usted puede presentar su denuncia a la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí: <http://www.contraloriaslp.gob.mx/> y a la Comisión de Hacienda y Desarrollo Municipal del H. Congreso del Estado San Luis Potosí: <http://148.235.65.21/LVIII/index.html> .

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.